

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Resolución de 29 de enero de 2018, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.*

Esta Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el art. 123 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones al amparo de la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas, y la Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convoca la concesión de subvenciones:

Consortio de la Vega	P6800010H	1.424.588.00 €
Diputación Provincial	P1800000J	1.094.450.59 €
OAL Huétor Tájar	P6810202I	489.003.14 €
Ayuntamiento Loja	P1812300J	251.194.50 €
Ayuntamiento Granada	P1808900C	280.808.22 €
Ayuntamiento Cúllar	P1805700J	205.281.89 €
Ayuntamiento Benalúa	P1802800A	259.010.89 €
Ayuntamiento Armilla	P1802200D	293.261.89 €
Ayuntamiento Baza	P1802400J	221.102.84 €
Ayuntamiento Alicún Ortega	P1801600F	196.064.16 €
Ayuntamiento Pinos Puente	P1816100J	208.896.41 €

Las partidas presupuestarias con cargo a las cuales se abonarán las presentes subvenciones, así como las anualidades e importes por anualidad, son:

1400180000/g/32d/46003/00S00442017

1400180000/g/32d/46003/00S00442019

Concepto: Ejecución de los proyectos aprobados.

Importe: 4.923.662,53 euros.

Granada, 29 de enero de 2018.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.